

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, al primer día del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la sede social de la compañía, ubicada en Santa Rosa, Vía Ecológica S/N y Bernardino Echeverría, se encuentran reunidos los socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, propietario de 221.184 participaciones, quien comparece por sus propios y personales derechos, y, además, en su calidad de Apoderado Especial de los siguientes socios: señora Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones; señora Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones; señora Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones; señor Carlos Alfredo Valencia Pazmiño, propietario de 10.070 participaciones; señora Fanny Margarita Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones, señorita María de los Ángeles Valencia Valencia, propietaria de 140.802 participaciones; y señor Fernando Xavier Valencia Valencia, propietario de 140.802 participaciones; conforme se infiere de los Poderes Especiales que se incorporan al Expediente; por sus propios derechos, comparecen: el señor Luis Fernando Valencia Valencia, propietario de 140.802 participaciones; y el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, propietario de 10.070 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.
5. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE TRAMITEN EL AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE 400.000,00, Y LAS REFORMAS AL ESTATUTO.
6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, Ingeniero Jaime Fernando Valencia Pazmiño y el Gerente General de la compañía Ingeniero Luis Fernando Valencia Valencia actúa como Secretario. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Interviene el Ingeniero Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien solicita a secretaría, se proceda a dar lectura del informe de la administración, por el año dos mil quince. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios. El señor Rafael Valencia Pazmiño, mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de los Administradores, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, informe que se incorpora al expediente. Se autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015.

El ingeniero Luis Fernando Valencia, da lectura al informe de Auditoría externa. Mismo que es leído en su totalidad. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios. El señor Rafael Valencia mociona que se apruebe el informe presentado por el señor Doctor Fernando Campaña Auditor Externo contratado. Los socios apoyan la propuesta, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICIERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de Auditoría Externa.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

El ingeniero Luis Fernando Valencia, da lectura al Estado de Situación Financiera, al Estado de Resultados Integral, al Flujo del Efectivo y al Estado de Evolución del Patrimonio. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros presentados, al 31 de diciembre del año dos mil quince.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Interviene el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien manifiesta que el destino de las utilidades originadas en el ejercicio económico dos mil quince, arrojó un resultado de un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y uno, 19/100 dólares (\$ 1.488.931,19). Y mociona que se capitalice el valor de cuatrocientos mil dólares (\$ 400.000,00) y se apruebe el pago de los dividendos a los socios por el valor de un millón ochenta y ocho mil novecientos treinta y uno, 19/100 dólares (\$ 1.088.931,19) y los desembolsos se los realice de acuerdo a la liquidez de la empresa.

El Ingeniero Rafael Enrique Valencia Pazmiño, apoya la propuesta, y mociona que se apruebe lo expuesto en este punto. El presidente somete a votación y la Junta Resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.**, resuelve por unanimidad, aprobar todo lo tratado en este punto; capitalizar cuatrocientos mil dólares (\$ 400.000,00) y distribuir el valor de un millón ochenta y ocho mil novecientos treinta y uno, 19/100 dólares, (\$1.088.931,19) de acuerdo a la liquidez de la empresa, previo el cumplimiento tributario vigente.

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto.

5.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, REGULARIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE \$ 400.000,00, Y LAS REFORMAS AL ESTATUTO.

Interviene el Ingeniero Jaime Fernando Valencia Pazmiño, quien manifiesta que es conveniente aumentar el capital social de la compañía con el fin de fortalecer su estructura financiera, y, además por cuanto la compañía utilizó el beneficio tributario contemplado en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que permite la reinversión de las utilidades para destinarlas a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando se realice el trámite de aumento de capital. Por lo expuesto, mociona aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos mil dólares de los estados Unidos de América (\$ 400.000,00). Aumento que se pagaría capitalizando la cuenta Utilidad del Ejercicio. Valor que

se ha destinado para la adquisición de maquinarias para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago de capital, que se incorpora al expediente. Se somete a consideración de los socios; perfeccionado el aumento, el capital social ascenderá a la suma de un millón ciento cuatro mil diez dólares de los Estados Unidos de América (\$1.104.010,00) dividido en un millón ciento cuatro mil diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. El señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño apoya la moción, el Señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.** Resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 400.000,00), mediante la suscripción de cuatrocientas mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta Utilidades del ejercicio, las cuales se destinarán para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que se adjunta al expediente. Documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionando el aumento; el capital social de la compañía asciende a la suma de UN MILLON CIENTO CUATRO MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1.104.010,00), dividido en un millón ciento cuatro mil diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. Los socios están totalmente de acuerdo con el número de participaciones y con el porcentaje del capital que les corresponderá, una vez que se perfeccione este aumento.

REFORMAS AL ESTATUTO. Interviene el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, quien manifiesta que como consecuencia de la resolución anterior, es preciso proceder a reformar el artículo relacionado con el capital social del estatuto, por lo que eleva a moción ésta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios y el señor Presidente somete a votación y resuelve.

RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA.LTDA.** resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cuatro del estatuto relacionado con el aumento de capital.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto del orden del día.

6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

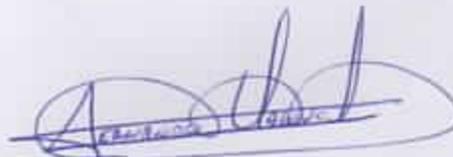
Por Secretaría se lee el acta, y el señor Luis Fernando Valencia Valencia, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERÍA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las 10 horas y treinta minutos, declara concluida la Junta.



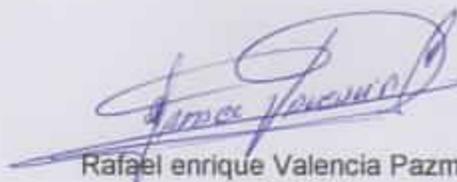
Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño
PRESIDENTE



Ing. Luis Fernando Valencia Valencia
SECRETARIO



Ing. Luis Fernando Valencia Valencia
SOCIO



Rafael Enrique Valencia Pazmiño
SOCIO



Ing. Jaime Fernando Valencia Pazmiño, por sus propios y personales derechos, y, además, en su calidad de Apoderado Especial de los siguientes socios: Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, Fanny Margarita Valencia Pazmiño, María de los Ángeles Valencia Valencia, Fernando Xavier Valencia Valencia y Carlos Alfredo Valencia Pazmiño